

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	2	FECHA	24/06/2018	PAGINAS	1 de 2
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

CONSEJO ACADÉMICO		ACTA				NÚMERO			024		
Convoca:	Rector										
Reunión:	Ordinaria	X	Extraordinaria		Fecha:	Día	20	Mes	01	Año	2020
Lugar:	Auditorio Central ITA			Hora:	Inicio	2:30 p.m.	Final	4:30 p.m.			
Convocados	Delegación / Representación	Asistió									
		Si	No	Excusa							
Gustavo Rubio Lozano	Rector, quien preside la sesión	X									
Claudia Ximena Triana Vera	Vicerrectora	X									
Sebastián Castaño Guevara	Coordinador de programa	X									
Christiam Soto Vallejo	Coordinador de programa	X									
Jaime Andrés Tigreros	Coordinador de programa	X									
Mario Germán Caldas Martínez	Coordinador de programa	X									
Sebastián Parra Londoño	Director de Investigación	X									
Rafael Jaramillo Rojas	Representante Profesores		X								
María Fernanda Caicedo Pereira	Representante de Estudiantes	X									

INVITADOS

Jeffrey Lozano García	Jefe de Planeación y Calidad
-----------------------	------------------------------

ORDEN DEL DIA	SE REALIZÓ	
	SI	NO
1. Llamado a lista y verificación del cuórum	X	
2. Aprobación Orden del día	X	
3. Aprobación planes de acción de programas vigencia 2020	X	
4. Propositiones y Varios	X	

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del cuórum;

Verificado el cuórum por parte de la Secretaria, se constata que hay cuórum para deliberar y decidir. Se procede a la discusión y aprobación del Orden del Día.

2. Discusión y aprobación del orden del día;

El orden del día es aprobado sin observaciones.

3. Aprobación planes de acción de programas vigencia 2020

Rector: Se tiene aprobado el Plan Integral de Desarrollo "ITA camino a la excelencia 2017 – 2021. El Plan debe desagregarse en planes de acción anuales, a partir de la norma de transparencia

colombiana debe publicarse a más tardar el día 31 de enero, para que quien quiera hacerle seguimiento, lo pueda hacer a través de la página del portal web de la Institución.

Está claro que lo que no esté en el plan de acción no se puede financiar, no se pueden recibir recursos, el plan de acción es un plan operativo del plan estratégico de desarrollo ITA 2017 - 2021, es una tarea que se ha realizado a partir del plan operativo del plan integral de desarrollo, el cual tiene dos componentes estratégicos: El componente estratégico en el que se definen objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas; en el Plan Operativo las metas se cuantifican en presupuesto.

El Plan estratégico no se modifica, es exactamente el mismo Plan integral de desarrollo, está aprobado mediante Acuerdo 019 de 2017 y lo que se modifica son los planes editoriales, en este caso los planes de acción para la vigencia.

El año pasado se logró aprobar un plan de acción que generó las inversiones obtenidas durante el año 2019 con algunas dificultades, porque los recursos llegaron un poco tarde. Cuando ofrecieron los recursos del Plan de Fomento a la Calidad y del Plan de pago de Obligaciones y de las Cooperativas, quedaba absolutamente establecido que solo era financiado lo que estuviera en los planes de acción. El Plan de acción es un acuerdo en el caso particular que nos ocupa en el Consejo Académico.

El próximo 28 de enero del presente año, debo presentar un Plan de Acción al Consejo Directivo, en el que están los componentes de administración, el día de hoy están los componentes académicos, entonces lo que se va a aprobar en el Consejo Académico es cuál va ser la oferta de trabajo para el año 2020 que tiene cada uno de los Coordinadores de programa para el desarrollo de su programa y que no se puede salir del marco estratégico.

Lo que deben de hacer de aquí y hasta el 31 de enero con la Vicerrectora y con el equipo de planeación e investigación, es darle la prioridad 1, 2 y 3 a cada uno de los proyectos que tienen, en ese ejercicio de priorización, deben estar presentes el representante de los profesores y la representante de los estudiantes porque seguramente ellos les van ayudar hacer la prioridad. Está claro que el cómo es un asunto del Coordinador y el qué es del Plan de desarrollo que está aprobado.

¿En el Plan de Desarrollo hay por lo menos 13 proyectos de los 42 posibles que están asociados a los Coordinadores?

Jeffrey Lozano: Están listos 17 proyectos.

El Plan de Acción es la conjugación de los planes operativos. Se tiene identificado del Plan de Desarrollo cuáles son los proyectos que están asociados al área de docencia; lo relacionado con el tema de autoevaluación; simulacros de Saber Pro; el tema relacionado para que los estudiantes escojan como opción los programas de formación del ITA, incluyendo la estrategia de generación E y jóvenes en acción, con unas metas de cuatro estrategias de promoción y mercadeo; se tiene el proceso de plataforma, avanzando en este semestre en un 10% adicional al 40% que ya se había alcanzado con virtualización, pensando en que los registros calificados para renovación puedan tener la modalidad también virtual.

A continuación, se muestra cómo está constituido el Plan de Acción.

La matriz señala un componente que se añade y que no está en el plan operativo de trabajo que todos los líderes de procesos. Se tiene una línea de procesos que permite identificar efectivamente el objetivo y el proyecto a qué proceso tributa y el responsable del proceso. Así mismo hay señalar el objetivo del plan de desarrollo que comprende:

- a. Garantizar la medición
- b. Trabajar la vinculación regional
- c. Articular los programas con la oferta y el sector productivo

Esos tres objetivos se asocian a diez programas que a su vez se asocian a proyectos, productos y actividades que ya fueron gestionadas y de cómo se van a lograr esos proyectos que están en el plan de desarrollo.

Así mismo el Plan indica cuál es la meta del proyecto, los actores que van a estar gestionando ese proyecto, el presupuesto para la vigencia. El Plan operativo se desagrega, pero por espacio y por manejo del plan de acción se cambia por fechas de manera que se pueda determinar en qué momento se van a gestionar los proyectos desde su inicio y hasta su finalización. Así mismo unas metas de vigencia que permiten contratar con la meta del plan y evaluar cómo va avanzando esa meta.

Rector: Nos queda claro que llegaron a un acuerdo en el que la redacción de las actividades del plan era anual para todas las actividades, pero la evaluación en planeación se va hacer por Coordinador y por programa independiente, para facilitar hacer el seguimiento a cada programa.

Referente a la propuesta de priorización, hay una organización cronológica, sin embargo, se pueden encontrar proyectos de enero a diciembre, entonces hay que ensayar ahí la lógica, probablemente hay que hacer la inversión en cada uno de los cuatrimestres.

El Coordinador de Investigación Sebastián Parra, tiene una estrategia de seminario permanente de epistemología, se van los primeros seis meses revisando contenidos y haciendo pruebas piloto y enseñando los objetos y sólo aprueba opción en segundo semestre, quiere decir que no necesita plata en la primera priorización.

Rector: Con la discusión planteada y con los alcances expuestos, se presenta a consideración del Consejo Académico la aprobación del Plan de Acción 2020 para los programas en investigación, extensión y docencia.

El Plan de Acción queda Aprobado por unanimidad de los Consejeros asistentes.

4. Propositiones y Varios.

Rector: La primera proposición, tiene que ver con una información que se ha enviado a los estudiantes, hay mucha desinformación a través de las redes sociales, la rectoría tomó la decisión de enviarle al correo de todos los estudiantes registrados con matrícula, acerca de lo que está pasando en la Institución.

La primera información que se envió es referente a que no es cierto que la institución está siendo investigada por Inspección y vigilancia del MEN. Inspección y Vigilancia envió una nota a la rectoría, diciendo que contestara y que diera copia de la respuesta entregada a los quejosos.

La razón es que no tiene competencia Inspección y vigilancia para atender las quejas que pusieron estos dos ciudadanos. Como en las redes sociales era un hecho de que estábamos siendo investigados, se tomó la decisión de copiarles parte de la información a los estudiantes.

El día de mañana sale un segundo comunicado en el que el ITA asume 100% de las becas que daban las Alcaldías de Buga y Yotoco y la Gobernación del Valle. Se dio la oportunidad de hablar con el señor Alcalde de Yotoco y ratificó su intención de seguir apoyando a los estudiantes que estudian en el ITA, pero por razones legales no pueden firmar ningún convenio hasta tanto el plan de desarrollo les sea aprobado, entonces el ITA asume con sus propios recursos los créditos educativos no reembolsables de los estudiantes que vienen recibiendo de parte de la Alcaldía de Buga ese aporte en la misma proporción que la Alcaldía los ofrecía.

Lo mismo que la Alcaldía de Yotoco y la Gobernación del Valle del Cauca, se mantiene la política de seguir consiguiendo fuentes de financiamiento para las becas.

Está pendiente la reunión con la señora Gobernadora, se fijó fecha para esta semana. En esa reunión se le va a plantear que nos priorice los recursos de ciencia, tecnología e innovación, los proyectos que ya están identificados.

El día de hoy a las 06:00pm la secretaria debe publicar la lista de los profesionales que continúan el proceso de elección, se va hacer una lista de las personas que no salieron seleccionadas y se publica solo el número de identificación, los títulos de pregrado y posgrado de las personas que continúan.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo, da por finalizada la sesión ordinaria, a las 4:30 P.M. del día 20 de enero de 2020.

GUSTAVO RUBIO LOZANO	PRESIDENTE		MARIA DEL CARMEN SOTO	SECRETARIA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA

Anexos	SI	<input type="checkbox"/>	NO	X	<input checked="" type="checkbox"/>
--------	----	--------------------------	----	---	-------------------------------------

